

Historia y conciencia de clase*

Por GEORG LUKACS

*Ser radical es tomar las cosas de raíz.
La raíz del hombre es el mismo hombre.*

(MARX: Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel).

No es, en modo alguno, casual, que las dos grandes y maduras obras de Marx, que presentan el conjunto de la sociedad capitalista y emprenden la tarea de señalar sus caracteres fundamentales, comiencen analizando el concepto de mercancía. Porque en esta fase de la evolución de la humanidad, no hay problema que en último análisis no pueda referirse a esta cuestión y cuya solución no tenga que buscarse en resolver el enigma de la "estructura" de la mercancía. Es claro que la visión de este problema, en general, sólo se consigue a través de la extensión y profundidad que tal planteamiento tiene en el mismo análisis de Marx, en tanto que el problema de la mercancía aparece, no simplemente como problema particular, ni como problema central de la disciplina económica, sino como problema estructural y central de la sociedad capitalista en todas sus manifestaciones. Solamente entonces puede encontrarse en la estructura de la relación mercantil el prototipo de todas las formas de objetivación y de todas las correspondientes formas de subjetividad de la sociedad burguesa.

* Esta traducción corresponde a la primera parte de la reducción, mecanografiada, hecha por el INSTITUTUT FÜR SOZIALFORS-

CHUNG de la Universidad de Ffm., amablemente facilitada.

I

EL FENOMENO DE LA COSIFICACION

1

La esencia de la estructura mercantil ha sido puesta de relieve con frecuencia, porque la relación o conexión entre personas entraña el carácter de una cosificación y, en tal sentido, una "fantasmagórica objetivación", que en su propia legalidad, rígida, en apariencia completamente cerrada y racional, oculta toda huella de su fundamento esencial, es decir, la misma relación entre hombres. No se trata de investigar aquí, cómo este planteamiento ha llegado a ser cuestión central de la economía, y cómo sus resultados muestran el abandono de este origen metódico en las observaciones económicas del marxismo vulgar. Solamente, indicaremos —dentro de los *supuestos* del análisis económico marxista— aquellos problemas fundamentales que se producen a través del carácter fetichista de la mercancía, como forma de objetivación y como comportamiento subordinado subjetivo, cuyo entendimiento ha de facilitarnos una clara visión del problema de las ideologías del capitalismo y de su decadencia.

No obstante, antes de tratar este problema, ha de aclararse que el problema del fetichismo mercantil es un problema *específico* del capitalismo moderno. Es ya conocido que el tráfico mercantil y, correspondientemente, las relaciones mercantiles subjetivas y objetivas, han existido desde los más primitivos grados del desarrollo de la sociedad. Pero lo concerniente a esta investigación es de qué modo el tráfico mercantil y sus resultados influyen en "toda" la vida de la sociedad, tanto externa como interna, es decir, que la cuestión de saber en qué grado el tráfico mercantil es la forma dominante del metabolismo social, no puede tratarse solamente como una cuestión cuantitativa —modernamente bajo el influjo de las formas mercantiles dominantes correspondientes a los hábitos mentales cosificados—. Con mucha más razón, es cualitativa la diferencia entre una sociedad, en la que la forma mercantil es la dominante y decisiva en todas las manifestaciones vitales, y otra, en la que dicha forma interviene sólo episódicamente. Así, todos los acontecimientos, tanto subjetivos como objetivos de las sociedades en cuestión, continen cualitativamente, de acuerdo con esta diferenciación, diversas formas de objetivación.

Marx acentúa agudamente este carácter episódico de la forma mercantil en las sociedades primitivas (1): "La actividad cambiaría inmediata, la forma originaria del proceso cambiario, presenta, mu-

(1) Zur Kritik der Pol. Oek. p. 30.

cho más que la transformación inicial de la mercancía en dinero, la del valor de uso en mercancía. El valor de cambio, no constituye una forma libre, sino que está vinculado de manera inmediata al valor de uso. Esto se manifiesta en un doble aspecto: La producción misma, en su construcción total, se configura dominada por el valor de uso y no por el de cambio. Por lo tanto, sólo a través del excedente, en la medida en que la producción reclama el consumo, se transforma el valor de uso como tal, para convertirse en medio de cambio, mercancía. De otra parte, se configuran como mercancías solamente dentro de los límites del inmediato valor de uso, aunque, sin embargo, distribuido polarizadamente, de modo que las mercancías han de ser valores de uso para sus respectivos poseedores, pero son valor de uso también para sus no poseedores. De hecho, el proceso de cambio de las mercancías se muestra originariamente sin referirse a las esencias naturales de la comunidad, sino precisamente en sus límites, en los pocos puntos en que entran en contacto con otras esencias similares.

Aquí comienza el tráfico cambiario, contraponiéndose desde este momento internamente a dicho fundamento social en el cual aquél opera destructivamente. Con lo cual se muestra claramente la operatividad destructiva del tráfico mercantil intrínsecamente desarrollado en el cambio cualitativo correspondiente al imperio de la mercancía. Sin embargo, tampoco esta incidencia en la zona interna del desenvolvimiento social es suficiente para configurar la forma mercantil como constitutiva de una sociedad. Para ello —como se ha indicado anteriormente— esta forma mercantil ha de penetrar a través de todas las manifestaciones de la vida de la sociedad, transformándolas a su semejanza, no sólo independizándose de ella, sino vinculando exteriormente el proceso dirigido a la producción de valores de uso. La diferencia cualitativa entre mercancías, como una forma (entre muchas) del metabolismo social de los hombres, y como forma universal de la configuración social, aparece no solamente porque la relación mercantil, como forma particularizada, desempeña un alto influjo negativo en el desenvolvimiento y organización de la sociedad, sino porque esta diferencia repercute en la misma vigencia y clase de esta categoría. La forma mercantil como forma universal, en sí misma considerada, presenta, también, otro aspecto distinto como fenómeno particular, aislado y no dominante. Que las transiciones sean aquí también fluidas no implica tampoco que puedan encubrir el carácter cualitativo de esta diferencia decisiva. Marx presenta del siguiente modo las características el tráfico mercantil no dominante (2): “La relación cuantitativa a través de la

(2) *Kapital* III.I.314.

cual los productos se cambian es, en principio, en alto grado ocasional. Aquéllos adquieren forma mercantil en tanto se manifiesten como mercancías para el cambio, es decir, como expresiones de valor para terceros. El cambio progresivo y la reproducción periódica destinada al cambio, aumentan esta ocasionalidad. Pero en principio no para los productores y consumidores, sino para el mediador entre ambos, para el comerciante que compara el precio en dinero y se guarda la diferencia. A través de este mismo cambio, resulta el vehículo mediador entre los extremos que no lo dominan y entre las suposiciones que no lo crean”.

Este desenvolvimiento de la forma mercantil, que tiende a ser la forma real dominante de toda la sociedad, aparece por primera vez en el capitalismo moderno. Por ello, no es muy sorprendente que el carácter personal de las relaciones económicas, a veces relativamente claro, fuese comprendido en los comienzos del desarrollo capitalista y también que, cuanto más progrese este desenvolvimiento, tanto más aparecen, del mismo modo, las formas más complicadas y medidoras, con lo cual, la comprensión de esta envoltura cosificada se ha hecho en tal medida más rara y difícil. Marx expone así esta cuestión (3): “En las primitivas formas sociales, esta mixtificación económica llega a ser solamente una parte principal en relación al dinero y al capital productor de intereses. Es ajena a la naturaleza de las cosas; en primer lugar, porque predomina la producción de los valores de uso para las necesidades inmediatas y propias; en segundo lugar porque, como ocurre en la Edad Antigua y Media, la esclavitud o la servidumbre forman la base de la producción social: El dominio de las condiciones de la producción sobre los productos se encubre aquí por el dominio y el proceso de la producción.

Solamente, pues, puede ser comprendida la mercancía en su verdadera naturaleza, como categoría universal de la entidad social. En esta conexión, a través de la relación mercantil, obtiene en principio la cosificación naciente un sentido decisivo, tanto para el desarrollo objetivo de la sociedad como para el comportamiento de los hombres con relación a ella, para el sometimiento sucesivo de la conciencia de las formas en las que se manifiesta esta cosificación; para el intento de comprender este proceso, o para rebelarse contra sus devastadores efectos, para liberarse de la servidumbre nacida de esta “segunda naturaleza”, Marx describe el fenómeno fundamental de la cosificación de la siguiente manera (4): “El secreto completo de la forma mercantil radica, por lo tanto, sencillamente en que ella

(3) Kapital III.II.367.

(4) Kapital I. 38-39. Sobre esta contraposición puede verse la diferencia puramente

económica entre el cambio de las mercancías por su valor y el de este cambio por sus precios de producción, Kapital III.II.156 ss.

convierte el carácter social del trabajo humano en carácter objetivo del *quid pro quo*, transformando así los productos del trabajo en mercancías, en cosa sensoriales, suprasensoriales o sociales... Solamente, pues, la determinada relación social de los hombres es la que toma aquí, para ellos mismos, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas”.

Hay que tener en cuenta ante todo que, a través de este hecho estructural y fundamental, viene a enfrentarse a la propia actividad humana su propio trabajo como algo objetivo, independiente del hombre, por obra de una propia legalidad extraña y dominante. Así sucede en un aspecto, tanto objetivo, como subjetivo. Objetivo, en tanto que nace un mundo de cosas determinadas y sus relaciones entre ellas (el mundo de las mercancías y de su movimiento en el mercado), cuyas leyes son conocidas paulatinamente por los hombres pero que también, en este caso, se contraponen a ellos mismos, invencibles y operantes por sí mismas. Su conocimiento puede ser aprovechado, por lo tanto, por el individuo para su beneficio, pero sin que éste pueda por su actividad ejercer una influencia en el transcurso de los hechos. Subjetivo, en tanto que —en una economía mercantil plena— la actividad de los hombres se objetiviza ante ellos mismos convirtiéndose en mercancía, que sometida a la objetividad humanamente extraña de las leyes naturales-sociales, consigue que su movimiento se realice independientemente de los hombres, como cualquier otro bien ya convertido en cosa mercantil correspondiente a la satisfacción de una necesidad. (5): “Lo que caracteriza, por lo tanto a la sociedad capitalista”, dice Marx, “es que la fuerza del trabajo implica para el trabajador la forma de una mercancía que le pertenece. De otra parte, se generaliza desde este momento, la forma mercantil del producto del trabajo”.

La universalidad de la forma mercantil, tanto en una consideración objetiva como subjetiva, determina una abstracción del trabajo humano, que se objetiviza en la mercancía. (Por otra parte, su posibilidad histórica está otra vez determinada por la ejecución de este proceso de abstracción). Objetivamente, en tanto que la forma mercantil, como forma de la igualdad, de la cambiabilidad cualitativa de los diversos objetos, solamente es posible en cuanto ellos —en esta relación en la que se mantienen libremente objetivándose como mercancía— están comprendidos formalmente del mismo modo, con lo cual el principio de igualdad formal solamente puede fundamentarse en una misma esencia como producto del trabajo humano abstracto (es decir, igualmente formal). Subjetivamente, porque la igualdad formal de este trabajo humano abstracto no sólo es el común denomi-

(5) Kapital I.133.

nador al que pueden reducirse los diversos objetos en la relación mercantil, sino que llega a ser el principio real del proceso efectivo de producción. No está dentro de los límites de este estudio, bosquejar la evolución del origen del moderno proceso de trabajo del "trabajador libre" individual, de la división del trabajo, etc. Solamente interesa aquí determinar que el trabajo abstracto, igualado, comparable y medible en el tiempo de trabajo, exigido socialmente con una exactitud permanente creciente, es decir; el trabajo de la división de trabajo capitalista, entendido como producto y presupuesto de la producción capitalista, nace, antes que nada, en el transcurso de su propio desarrollo. Es decir, que aparece en el transcurso de este desarrollo como categoría social, que influye decisivamente en la forma de la objetivación, tanto de los objetos como de los sujetos de la sociedad así naciente, en su relación con la Naturaleza y en las posibles relaciones naturales con los hombres. (6). Siguiendo el camino que recorre el desarrollo de trabajo desde la artesanía pasando por el cooperativismo, manufactura y maquinismo industrial, puede observarse entonces una racionalización permanente y progresiva y una desconexión siempre creciente del carácter cualitativamente individual y humano del trabajador. De una parte, el proceso del trabajo se desmenuza progresivamente en las operaciones racionales y abstractas de división, a través de las cuales se destruyen las relaciones del trabajador con el producto, reduciéndose su trabajo a una especial función mecánica repetida. De otra parte, en tanto que en y como consecuencia de esta racionalización, el tiempo de trabajo socialmente necesario, el fundamento del cálculo racional, se produce en principio de modo perceptible tan sólo empíricamente, como promedio tiempo de trabajo y más tarde por un fortalecimiento creciente de la mecanización y racionalización del proceso de trabajo como medida de trabajo objetivo y calculable, que se contrapone al trabajador en objetividad completa y ajena.

Con la moderna destrucción "psicológica" del proceso de trabajo (Taylorismo) entra esta mecanización racionalizada en el "alma" del trabajador: esto es, llegan a escindirse en el alma del trabajador las cualidades psicológicas de toda su personalidad, objetivándose frente a ésta para estructurarse en el especial sistema según un concepto calculable (7).

Este *principio* de la racionalización, al que hemos llegado, ajustado al cálculo; la *calculabilidad*, es para nosotros muy importante. Las variaciones decisivas que con él se operan en el proceso econó-

(6) V. Kapital I. 286-287, 310 ss.

(7) Este proceso total está presentado histórica y sistemáticamente en el primer tomo del Capital. Los hechos mismos —al menos,

desde luego, independientes del problema de la cosificación— se encuentran también en la economía nacional burguesa, en Bücher, Sombart, A. Weber, Gotti, etc.

mico, tanto en el sujeto como en el objeto, son las siguientes: En primer lugar, la mensurabilidad del proceso de trabajo exige su rotura con la unidad orgánica-irracional del producto mismo, determinada permanente y cualitativamente. Esta racionalización, en el sentido de un cálculo presupuesto siempre exacto de todos los resultados perseguidos, solamente puede conseguirse a través de una desmembración exacta de cada uno de los complejos de sus elementos y a través del estudio de las leyes especiales y parciales de su producción. De una parte, por lo tanto, la racionalización tiene que romper con la elaboración orgánica del producto total, basada en la *combinación tradicional de la experiencia práctica del trabajo*: Racionalización no es concebible sin especialización (8). El producto unitario desaparece como objeto del proceso del trabajo. El proceso deviene una centralización objetiva de sistemas racionales parciales, cuya unidad se determina tan sólo por el cálculo y tiene que aparecer como *casual* y recíproca entre aquéllos. La desmembración racional y calculable del proceso de trabajo, anula la necesidad orgánica de las operaciones parciales, vinculadas recíproca y unitariamente en el producto. La unidad del producto como mercancía, no coincide ya con su unidad como valor de uso: La autonomía técnica de las manipulaciones parciales en su nacimiento, se contrae, económicamente también, en la capitalización de la sociedad, en cuanto autonomía de las operaciones parciales, y como relativización creciente del carácter mercantil del producto en los diversos grados de su producción. (9). Con lo cual se facilita de mano en mano la unificación espacial-temporal de las operaciones parciales, vinculadas nuevamente a valores de uso totalmente heterogéneos, con la aparición de esta posibilidad del desgarramiento sucesivo espacial-temporal de la producción de un valor de uso.

En segundo lugar, este desgarramiento del objeto de la producción significa necesariamente, de igual manera el desgarramiento del sujeto. A consecuencia de la racionalización del proceso de trabajo, las características y particularidades humanas del trabajador aparecen siempre en mayor medida *como simples fuentes de error* frente al funcionamiento racional y calculado previamente, de estas leyes abstractas parciales.

El hombre no aparece como propio portador del proceso de trabajo, ni objetivamente ni en tal conducta, sino que llega a interesarse como parte mecanizada en un sistema mecánico que encuentra ya

(8) Kapital I.451.

(9) Kapital I.320, nota.

funcionando con independencia acabada y completa, y a cuyas leyes ha de someterse involuntariamente (10).

Esta falta de voluntad se acentúa aún más, debido a que a través de la creciente racionalización y mecanización del proceso de trabajo, la actividad del trabajador pierde siempre cada vez más su carácter atractivo hasta llegar a una actitud *contemplativa* (11). La conducta contemplativa, pues, frente a un proceso mecánicamente regulado que independiente de la conciencia se realiza sin influencia de cualquier actividad humana y se muestra, por tanto, como sistema cerrado y acabado, transforma también las categorías fundamentales del comportamiento inmediato de los hombres con el mundo: Aporta tiempo y espacio a su denominador, nivela el tiempo al nivel del espacio. Según Marx, "mediante la subordinación del hombre a la máquina" (12). Aparece la circunstancia por la cual "los hombres desaparecen frente al trabajo y el péndulo del reloj, para la medida exacta de la relación de las tareas de dos trabajadores es análogo al que pudiera medir la velocidad de dos locomotoras. Así, no puede ya decirse que una hora (de trabajo) de un hombre se equipara a la hora empleada por otro, sino más bien, que un hombre durante una hora tiene valor como otro durante esa hora.

El tiempo lo es todo, el hombre desaparece y todo lo más corporaliza todavía el tiempo. No se trata ya de una cualidad. Solamente la cantidad es la que decide: hora contra hora, día contra día..." El tiempo pierde así su carácter cualitativo cambiante y fluido: se petrifica en un espacio continuo y lleno, exactamente delimitado y cuantitativamente medible de cosas también cuantitativamente medibles (las "prestaciones" del trabajador cosificadas y mecánicamente objetivadas, completamente separadas de toda su personalidad): simplemente en un espacio (13). En este tiempo, abstracto y exactamente medible, como ambiente convertido en espacio físico, que igualmente es suposición y resultado de la elaboración científico-mecánica, desmenuzada y especializada del objeto del trabajo, tienen los sujetos correspondientemente que ser destruidos racionalmente de modo análogo. Por una parte, porque su trabajo mecanizado y parcial, es decir, la objetivación de su fuerza de trabajo, frente a toda su personalidad que, precisamente por la venta de esta fuerza de trabajo, es conseguida plenamente como mercancía, se hace una realidad cotidiana, permanente e irrebalsable, de tal modo, que la personalidad llega a

(10) Desde el punto de vista de la conciencia individual, esta apariencia se justifica a su través. Hay que tener en cuenta, en relación a la clase, que este sometimiento ha sido el resultado de una penosa lucha que con la organización del proletariado como clase se plantea otra vez en un nivel más alto y con nuevas armas.

(11) Kapital I.338-339, 387-388, 425 ss.: Es muy comprensible que esta contemplación pueda ser más fatigosa y enervante que la actividad artesana. Pero esto está fuera de nuestras consideraciones.

(12) Elend d. Philosophie 27.

(13) Kapital I.309.

ser también aquí un observador inoperante, con lo que su propia existencia se desenvuelve como parte aislada e insertada en un sistema extraño. De otra parte, la desmembración mecanizada del proceso de producción destruye también aquella zona que los sujetos particulares del trabajo vincularon en la producción "orgánica" a una comunidad.

La mecanización de la producción hace de ellos en este aspecto, átomos aisladamente abstractos, que ya no se conjuntan orgánica e inmediatamente a través de su prestación del trabajo y cuya conexión se facilita crecientemente en un grado mayor, exclusivamente, por las legalidades abstractas del mecanismo en el que están insertos. Pero este efecto de la forma interna de organización del establecimiento industrial, sería imposible —también dentro del establecimiento— si no se hubiera concentrado abiertamente en aquél la formación de toda la sociedad capitalista. El sometimiento, hasta en su manifestación más externa, la depresiva explotación de cada una de las dignidades humanas han sido conocidas también por las sociedades precapitalistas; pueden citarse los establecimientos masivos de trabajo igualmente monótono, como, por ejemplo, la construcción de canales en Egipto y Asia Occidental, las obras de Roma, etc. (14). Pero el trabajo de masa desde cierto aspecto, no pudo considerarse allí como trabajo mecánico-racional. Además, estas empresas masivas fueron hechos aislados, dentro de otra especie de comunidad (originaria) productora y correspondientemente en acción. Los esclavos explotados de esta manera figuraron, por lo tanto, fuera de la "sociedad humana" en el desenvolvimiento que examinamos, y su destino apareció para sus contemporáneos y aun para los más grandes pensadores, no como un destino humano, no como un destino del hombre. Con la universalización de la categoría mercantil se transforma radical y cualitativamente esta relación. El destino del trabajador llega a ser destino de toda la sociedad, la generalidad de este destino no es ya el presupuesto para que el proceso de trabajo de la empresa se modele en esta dirección. Así, pues, la mecanización racional del proceso de trabajo es solamente posible cuando aparece el trabajador "libre", que puede poner libremente en el mercado, a la venta, su fuerza de trabajo como mercancía que le "pertenece", como una cosa que él "posee". En la medida en que este proceso se concibe en su origen, los medios de opresión de la plusvalía se manifiestan más brutalmente que en los estadios posteriores, más desarrollados, del proceso de cosificación del trabajo mismo; pero por lo mismo, el de la conciencia del trabajador está menos desarrollado. Aquí es ineludiblemente necesario que la satisfacción total de necesidades de la

(14) V. sobre ello Gottl: "Wirtschaft und Technik. Grundriss der Sozialökonomik", II, 234 y ss.

sociedad adopte la forma del tráfico mercantil. La separación de productores de sus medios de producción, el desenlace y desgarramiento de todas las unidades originarias de la producción, todos los presupuestos económico-sociales del nacimiento del capitalismo moderno inciden en esta dirección: Asentar racionalmente las relaciones cosificadas en lugar de las relaciones originarias humanas de una manera progresivamente clara. "Las relaciones sociales de las personas en sus trabajos", dice Marx (15) al tratar de las sociedades precapitalistas, "aparecen en todo caso como sus propias relaciones personales, y no son revestidas de las relaciones sociales de las cosas, de los productos de trabajo". Pero esto significa que el principio de la mecanización y calculabilidad racionales tiene que comprender todas las formas de los acontecimientos de la vida. Los objetos de la satisfacción de las necesidades no aparecen ya como productos del proceso orgánico de la vida de una comunidad (como p. e., en una comunidad rural), sino, de una parte, como ejemplares abstractos que principalmente no son diferentes de otros de su especie; de otra, como objetos aislados cuya posesión depende del cálculo racional. Aquí ya, mientras la vida total de comunidad se pulveriza de este modo en el acto aislado mercantil de cambio, puede nacer el trabajador "libre"; de igual modo, su destino tiene que llegar a ser el típico de toda la sociedad.

Desde luego, este aislamiento y atomización naciente es pura apariencia. El movimiento de las mercancías en el mercado, el nacimiento de su valor, en una palabra, la zona real de juego de cada cálculo racional, no está sometida solamente a leyes rígidas, sino que supone legalidad en todo suceso, como fundamento del cálculo. Por lo tanto, esta atomización del individuo es solamente el reflejo consciente, que las "leyes naturales" han recogido en la producción capitalista de todas las manifestaciones de la vida de la sociedad, porque —por primera vez en la historia— toda la sociedad se subordina, por lo menos muestra esta tendencia, a un proceso unitario económico y porque el destino de todos los miembros de la misma está determinado por legalidades unitarias. (Mientras que las unidades orgánicas de las sociedades precapitalistas han realizado su metabolismo sucesiva e independientemente, unas de otras). Pero esta apariencia es como tal, necesaria; por lo tanto, las implicaciones directas, tanto prácticas como mentales, del individuo con la sociedad, la directa producción y reproducción de la vida —de modo que para el individuo la estructura mercantil de todas las "cosas" y la "legalidad natural" de sus relaciones es algo ya hecho, e irrebasable—, solamente puede darse en esta forma del acto racional y aislado de cambio, entre poseedores

(15) *Kapital* I, 44.

de mercancías. Tal como hemos dicho, el trabajador tiene que representarse a sí mismo como "poseedor" de la mercancía de su fuerza de trabajo. Su posición específica radica en que esta fuerza de trabajo es su única posesión. Es típico para la formación de toda la sociedad, que esta objetivación de sí mismo, este llegar a ser la mercancía una función humana, haga ostensible en el más alto grado el carácter deshumano y deshumanizado de la relación mercantil.

2

Esta objetivación racional encubre, antes que nada, el carácter cosificado e inmediato —cualitativo y material— de todas las cosas. En tanto que los valores de uso aparecen sin excepción como mercancías, contienen una nueva objetividad, una nueva cosificación, que no han tenido en la época del cambio ocasional, en la que su originaria y propia cosificación se anula y desaparece. "La propiedad privada", dice Marx (16), "enajena, no sólo la individualidad de los hombres, sino también la de las cosas. La tierra y el suelo no tienen nada que ver con la renta, como tampoco la máquina con el beneficio. Para el propietario, la propiedad y el suelo sólo tienen el significado de sus rentas, él arrienda sus finca y se embolsa la renta; característica que el suelo puede perder sin que pierda ninguna de las suyas inherentes, como p. e., una parte de su productividad. Característica, cuya medida, cuya existencia pende, desde luego, de las relaciones sociales, que independientes del propietario se realizan y se acaban. Y lo mismo con la máquina". El objeto mismo particular, por lo tanto, al que el hombre como productor o consumidor se contrapone, se desfigura en su objetividad por su carácter mercantil. De esta manera, este proceso tiene que evidenciarse en mayor grado en cuando se mediatizan más las relaciones que el hombre estereotipa en su actividad social con las cosas como objetos del proceso vital. Lógicamente hablando, se hace aquí imposible la desmembración de la construcción económica total del capitalismo. Es suficiente constatar que el desarrollo del capitalismo moderno, no sólo transforma las relaciones de producción según sus necesidades, sino que también, en adelante, hace miembros del proceso unitario de capitalización de toda la sociedad (capital comercial, papel que juega el dinero como reserva, como capital dinerario, etc.) a aquellas formas del capitalismo primitivo que en la sociedad precapitalista consiguieron una existencia aislada y separada de la producción. Estas formas del

(16) Se piensa ante todo en la propiedad privada capitalista. Der heilige Max. "Dokumente des Sozialismus", III.363. Juntamente con esta consideración, se encuentran aquí observaciones muy buenas sobre las implica-

ciones de la estructura cosificada en el lenguaje. Una investigación filológica materialista-histórica pudiera conducir sobre estas bases a interesantes resultados.

capital están subordinadas objetivamente en la producción al propio proceso de desenvolvimiento del capital, a la adquisición de la plusvalía en la misma producción, por lo tanto son solamente comprensibles en relación con la naturaleza del capitalismo industrial, pero aparecen en la conciencia del hombre en la sociedad burguesa como la forma pura, propia, y más verdadera del capital.

Precisamente, porque estas formas palidecen con plena imperceptibilidad y desenvolvimiento, las relaciones de los hombres entre sí y con los objetos verdaderos de la satisfacción real de necesidades, encubiertas en la relación mercantil inmediata, han de convertirse, para la conciencia cosificada, en representantes de su vida social. El carácter mercantil de la mercancía, la forma cualitativa y abstracta de la calculabilidad, aparece aquí en su figura más pura: Por lo tanto, para la conciencia cosificada, llega a ser de modo necesario la forma de apariencia de su propia inmediatidad, a la que —como tal conciencia cosificada— no pretende en ningún modo sobrepasar. Dicha inmediatidad está forzada a eternizarse aún tanto más a través “de la profundidad científica” de las legalidades que aquí se determinan. Así como el sistema capitalista se produce y reproduce continuamente de manera progresiva, así también se hunde en el curso del desarrollo del capitalismo, la estructura cosificada de modo siempre más hondo, ineludible y constitutivo en la conciencia de los hombres. Marx bosqueja esta potencialización de la cosificación de una manera manifiesta. Baste un ejemplo (17): En el capital portador de intereses está perfectamente conseguido este automático fetiche, el mismo valor que se valora, dinero productivo de dinero, no presentando en esta forma vestigios de su nacimiento. La relación social se perfecciona como relación de una cosa, del dinero consigo mismo. En lugar de la transformación del dinero en capital, se muestra aquí solamente su falta de contenido... El carácter del dinero llega así a crear valor, a producir intereses, como un peral produce peras. Y como cosa portadora de intereses, el prestamista vende su dinero. Pero ello no es suficiente. Como se ha visto ya, el verdadero capital fungible, se presenta a sí mismo produciendo interés, no como capital fungible, sino como capital en sí, como capital-dinero.

Esto se tergiversa también: Mientras el interés era una parte del beneficio, por lo tanto de la plusvalía, que el capitalista extrae del trabajador, aparece ahora a la inversa el interés como el propio fruto del capital, como lo originario, y asimismo el beneficio se transforma ahora en la forma del beneficio del empresario como simple accesorio e ingrediente percibido en el proceso de producción. Aquí

(17) *Kapital* III.I.378-379.

se completa la figura fetiche del capital y la imagen del fetiche del capital. Aquí tenemos la forma del capital falta de contenido, la inversión y objetivación de las relaciones de la producción en su más alto grado: Figura portadora de intereses, la simple figura del capital, que es presupuesto de su propio proceso de reproducción; aptitud del dinero respecto a la mercancía para valorar su propio valor, independiente de la reproducción —la mixtificación del capital en su más lúcida forma—. Para la economía vulgar que pretende presentar el capital como fuente autónoma de valor, de la creación del valor, esta forma es, desde luego, un fruto natural, una forma, donde la fuente del beneficio ya no es reconocible y donde el resultado del proceso de producción capitalista —separado del proceso mismo— adquiere una existencia independiente.

Y así como exactamente la economía del capitalismo permanece en esta inmediatidad, creada por ella misma, así también los intentos burgueses aunque quieran negar o borrar el fenómeno ideológico de la cosificación, en tanto se den más o menos claramente con sus efectos humanamente devastadores, permanecen en el análisis de la inmediatidad de la cosificación sin intentar desde la postura más desviada objetivamente y más alejada del propio proceso vital del capitalismo, desde sus formas más externas y vacías, transpasar el fenómeno originario de la cosificación. Estas interpretaciones burguesas desprenden las formas vacías y aparentes de su natural base capitalista, las independizan y perpetúan por completo como un tipo atemporal de posibilidades humanas de relación. (Esta tendencia se muestra claramente con minuciosidad en el interesante y agudo libro de Simmel "Die Philosophie des Geldes"). Presenta una simple descripción de este mundo "encantado", absurdo e inventado, donde el señor capital y la señora tierra aparecen como caracteres sociales, e igualmente como simples descripciones, trastocando la "profundidad" del problema, las eternas formas de apariencia de la cosificación.

La separación *del* fenómeno *de* la cosificación de la base económica *de* su existencia, y *del* fundamento *de* su verdadera comprensión, se facilita todavía más, porque este proceso de transformación tiene que comprender todas las formas de apariencia de la vida social, si han de llegar a completarse los presupuestos para todos los efectos propios de la producción capitalista. De esta manera el desarrollo capitalista ha creado un derecho angosto, formado conforme a su estructura y a su correspondiente estado, adecuado a sus necesidades. La semejanza estructural es de hecho tan grande que ha tenido que constatarse por todos los historiadores que realmente prestaron atención al capitalismo moderno. Así, por ejemplo, Max

Weber (18), describe el principio fundamental de este desarrollo de la siguiente manera: "Un establecimiento, esto es el moderno Estado, científica y socialmente considerado; tanto como una fábrica. Esto es precisamente respecto a él lo históricamente específico. Y de igual modo también las relaciones de dominio dentro del establecimiento, ahora y antes. De la misma manera que se configura la independencia relativa del artesano o del industrial doméstico, del señor de la tierra, del caballero y del vasallo, en la propiedad misma de los instrumentos, de las existencias, de los recursos pecuniarios y de las armas, con cuya ayuda se dedicaban a su función económica, política y militar y de las que vivieron mientras pudieron, se configura ahora la dependencia jerárquica del trabajador, dependiente, técnico, *profesor académico*, del empleado de Estado y soldado. Porque aquellos utensilios, existencias y medios pecuniarios indispensables para el establecimiento y para la existencia económica, se concentraban en el poder dispositivo; en un caso, del empresario; en otro, del señor político." Y prosigue —con mucha razón— en esta descripción del fundamento del sentido social de este fenómeno: "El establecimiento moderno capitalista se basa internamente, ante todo, en la *calculación*."

Necesita para su existencia una justicia y una administración, cuyo funcionamiento, por lo menos en principio, puede llegar a *calcularse racionalmente* sobre el supuesto de reglas generales fijas, como se calcula la tarea de una *máquina*. Puede familiarizarse en escasa medida en un caso aislado con... el juicio del juez según la sensibilidad de éste o según otros irracionales medios de aplicación de los principios y del derecho...; *tanto menos* según la libre voluntad y gracia y, en último caso, según la continuada y santa pero irracional tradición... Lo específico del capitalismo *moderno*, en contraposición a aquellas formas antiguas de lucro, es la rígida y racional *organización del trabajo*, sobre la base de una *técnica racional* que no ha nacido *en ningún modo* dentro de tal irracional y construida naturaleza del estado, ni pudo nunca tampoco aparecer allí. Así, pues, estas formas de empresa con su capital fijo y su *calculación exacta*, son muy sensibles frente a las irracionalidades del derecho y la administración. Sólo pudieron nacer en un estado burocrático... con sus leyes racionales... en donde el juez es, más o menos, un autómata de párrafos, al que se le arrojan los expedientes juntamente con las costas y las tasas en las cuales él, bajo el título de juicio, vomita sus fundamentos más o menos

(18) Gesammelte politische Schriften. München 1921 140-142. La referencia de Weber sobre el desenvolvimiento del derecho inglés no se relaciona con nuestro problema. Sobre

el lento y propio desenvolvimiento del principio económico-calculatorio, v. también A. Weber: Standort der Industrien", especialmente 216.

concluyentes; funcionamiento, por tanto, en todo caso, totalmente *calculable*.

El proceso que desde aquí se desenvuelve es muy afín, tanto en sus motivos como en sus efectos, al anteriormente indicado del desenvolvimiento económico. También aquí se realiza una ruptura con el método empírico, irracional y adherido a la tradición, desmenuzado subjetivamente en los hombres actuantes y objetivamente en la materia concreta, para la aplicación del derecho, de la administración, etc.

Nace una sistematización racional de todas las regulaciones jurídicas de la vida, que de una parte presentan, al menos, la tendencia, en todos los casos previsibles y posibles, a un sistema coherente y cerrado. Si este sistema se realiza por medio de la metodología lógica, por el método de la pura dogmática jurídica, de la interpretación del derecho, o si la práctica del juez está determinada a llenar los "vacíos" de las leyes, su conocimiento no significa para nosotros diferencia alguna. En los dos casos, por lo tanto, el fundamento del sistema jurídico radica en que la generalidad formal de todos los sucesos posibles de la vida sea coherente y que tal coherencia sea presupuesta y calculable. Precisamente el Derecho Romano, cuyo desarrollo jurídico en casi todos sus aspectos es muy semejante a éste, en sentido moderno precapitalista, ha permanecido, a este respecto, sujeto empírica, concreta y tradicionalmente. Las categorías puramente sistemáticas, en las que por primera vez se posibilita la generalidad de la regulación jurídica, extensiva a todas las cosas, aparecen en el moderno desarrollo (19). Y es claramente apreciable, que esta necesidad de una vinculación sistemática ha sido una necesidad de la calculación exacta (20). De otra parte, la misma necesidad ocasiona precisamente, que el sistema jurídico, como permanentemente perfecto y exactamente fijado, es decir, como sistema rígido, se contrapona a los sucesos particulares de la vida social.

Desde luego, a este respecto aparecen ininterrumpidos conflictos entre el permanente desarrollo revolucionario de la economía capitalista y entre el rígido sistema jurídico. Pero éste tiene, desde luego, solamente por resultado una nueva codificación: El nuevo sistema tiene, sin embargo, que salvaguardar, en su estructura, la perfección y rigidez del antiguo. Nace, por lo tanto, el —aparente— hecho paradójico, que el "derecho" de formas sociales primitivas, apenas cambiante durante siglos, y a veces miles de años, contiene en las decisiones jurídicas un fluido e irracional carácter permanen-

(19) Max Weber *Wirtschaft und Gesellschaft* 491.

(20) O. c., 129.

temente nuevo, mientras que el derecho moderno transformado, objetivamente progresivo y torrencial, se muestra esencialmente rígido, estático y acabado. La paradoja se muestra, sin embargo, aparente si se llega a pensar que nace simplemente, de igual manera lo mismo desde el punto de vista del historiador (cuyo punto de vista radica "fuera" del desarrollo) que desde el punto de vista del sujeto contemporáneo, en el aspecto de la implicación del orden social en su conciencia.

Con esta visión se aclara igualmente que la contraposición de la artesanía tradicional - empírica a la fábrica científica - racional, se repite aquí en otra zona: La técnica de la producción moderna transformada ininterrumpidamente, se configura —en cada grado particular de su funcionamiento— contraponiéndose a los productores particulares, como un sistema rígido y completo, mientras que la tradicional producción artesana, objetiva y relativamente estable, conserva en la conciencia de los usuarios particulares el carácter ocasionado por los productores, fluido y permanentemente renovado en sí. A través de lo cual, entra ya en escena claramente el carácter *contemplativo* de la conducta capitalista del sujeto. Entonces, pues, la naturaleza del cálculo racional radica, en último caso, en que es reconocido y contabilizado el transcurso obligado y regulado de determinados procedimientos —independientes del "arbitrio" individual—. Por lo tanto, la conducta de los hombres se crea en la correcta contabilidad de las oportunidades de este transcurso (cuyas "leyes" encuentra ya "acabadas") y en la evitación espontánea de "casualidades" perturbadoras, a través de la utilización de medidas de seguridad, de regulaciones protectoras, etcétera (que en todo caso han de referirse al conocimiento y utilización de semejantes "leyes"). Tanto más frecuentemente, permanece en una contabilización de probabilidades de posibles incidencias de tales "leyes", sin tener que emprender, precisamente, el intento de intervenir, en el transcurso mismo a través de la utilización de otras "leyes", etc.

Tanto más detenida e independientemente de las leyendas burguesas sobre el elemento "creador" de los exponentes de la época capitalista se considera esta situación, tanto más claramente se manifiesta en cada conducta semejante la analogía estructural del trabajador con la máquina que sirve y observa y cuyo funcionamiento controla observándola. Este elemento "creador" es solamente reconocible, en la medida en que la utilización de las "leyes" sea algo independiente —relativamente— o puramente servicial, y por lo tanto hasta cierto punto la conducta contemplativa retrocede. Pero la diferencia que el trabajador de una máquina, el empresario

con el tipo dado del desarrollo maquinista, el técnico con el nivel científico y de rentabilidad de su utilización técnica, pueden contraponerse, significa una degradación puramente cuantitativa e inmediata, *en ningún modo una diferencia cualitativa en la estructura de la conciencia.*

El problema de la burocracia moderna es, en esta relación, muy comprensible. La burocracia significa un amoldamiento semejante del modo de vida y trabajo y, correspondientemente, de la conciencia ante los presupuestos generales económico-sociales de la economía capitalista, como ya anteriormente hemos constatado para el trabajador en el establecimiento particular. La racionalización formal del derecho, del estado, de la administración, etc., significa objetivamente una desmenuzación similar de todas las funciones sociales en sus elementos, una búsqueda semejante de las leyes racionales y formales de estos sistemas parciales, separados entre sí, y se corresponde subjetivamente con los resultados semejantes y conscientes de la separación entre el trabajo y las actividades de los que lo realizan y sus necesidades individuales; una división del trabajo semejante racional-inhumana, como nosotros hemos encontrado, con un carácter técnico y maquinista, en el establecimiento (21). Con ello se trata, no sólo de una clase de trabajo "no espiritual" y completamente mecanizado de nuestra burocracia, que aparece extraordinariamente cercano al simple servicio de la máquina, en un modo que excede a menudo la uniformidad del desierto, sino que se refiere, por una parte, a la consideración siempre más "formal" —racional— de todas las cuestiones en un aspecto objetivo, a una creciente separación de la naturaleza material y cualitativa de las "cosas" a las que se vincula el trato burocrático y, por otra parte, a un crecimiento, todavía más monstruoso, de una especialización, fortalecida y unilateral de la naturaleza humana de los hombres en la división del trabajo. La aseveración de Marx sobre el trabajo de fábrica, de que "el individuo mismo dividido, se transforma en el mecanismo automático de un trabajo parcial" y por ello, "destrozándose de modo absurdo", muestra aquí tanto más crudamente esta división del trabajo en tanto exija una tarea más alta, desarrollada y "espiritualizada". Aquí también se repite la separación de la fuerza del trabajo, de la personalidad del trabajador, es decir, de su transformación en una cosa, en un objeto que él vende en el mercado. Sólo con la diferencia de que no todas las actividades espirituales son oprimidas por la mecanización maquinista, sino solamente una

(21) Que a este respecto no emerge el carácter clasista del estado, procede de la tendencia a concebir la cosificación como fenómeno fundamental general y estructural de

toda la sociedad burguesa. El punto de vista clasista, contrariamente, habría de referirse ya a la consideración de la máquina. V. sobre ello la parte III.

actividad (o un complejo de actividades) desprendida de la total personalidad objetiva frente a ella como cosa, llegando a transformarse en mercancía. También, tanto los medios de la creación social de tales capacidades, como su valor de cambio material y "moral", son fundamentalmente diferentes de la fuerza de trabajo (con lo que desde luego no puede olvidarse la gran serie de miembros vinculantes de las continuadas transiciones), y así permanece igual el fenómeno fundamental. El modo específico de la "escrupulosidad" y objetividad burocrática, el sometimiento necesario y completo bajo el sistema de las relaciones objetivas, en el que está colocado el burócrata particular, la representación que precisamente su "Honor", su "sentido de la responsabilidad" exigen, semejante sometimiento completo (22), muestra que la división del trabajo —como en lo "físico" la taylorización— penetró aquí en lo "ético". Pero esto no es debilitamiento alguno, sino una elevación de la estructura cosificada de la conciencia como categoría fundamental para toda la sociedad. Entonces, y mientras permanezca el destino del trabajador todavía como un destino particularizado (en cierto modo como los esclavos de la antigüedad), durante ese tiempo, la vida de clase dominante podrá realizarse verdaderamente en otras formas. En principio, el capitalismo ha producido una estructura unitaria —formal— de conciencia para toda la sociedad, por medio de la estructura unitaria económica. Y ésta se exterioriza precisamente en que los problemas de conciencia del trabajo asalariado, se repiten en la clase dominante refinados, espiritualizados, pero precisamente por ello intensificados. El "virtuoso" especializado, el vendedor de sus actividades espirituales, objetivadas y cosificadas, no es sólo frente a ellas observador del suceder social (en qué gran medida la moderna administración y aplicación del derecho considera la naturaleza de la fábrica antes indicada, en contraposición a la artesanía, no puede aquí indicarse), sino que llega también a una actitud contemplativa del funcionamiento de sus propias actividades objetivadas y cosificadas. Esta estructura se muestra del modo más grotesco en el periodismo, donde precisamente la misma subjetividad, el saber, el temperamento, llegan a ser la capacidad expresiva de un mecanismo abstracto, independiente y autónomo, accidentalmente conseguido, tanto de la personalidad del "poseedor" como de la naturaleza concreta y material de los objetos tratados, independientes y propiamente ordenados en el curso del mecanismo aportado. La "falta de sentido" del periodismo, la prostitución de sus experiencias y convenci-

(22) V. sobre ello MAX WEBER: "Politische Schriften", 154.

mientos, solamente es comprensible como punto álgido de la cosificación capitalista (23).

La transformación de las relaciones mercantiles en una cosa de "objetividad fantasmagórica" no puede permanecer por lo tanto en el "llegar a ser mercancía" de todos los objetos de la satisfacción de necesidades. Presiona sobre la conciencia del hombre según su estructura: Sus propiedades y capacidades ya no se unen a la unidad orgánica de la persona, sino que aparecen como "cosas", que el hombre tanto "posee" y "exterioriza", como los diversos objetos del mundo exterior. Y conforme a la naturaleza, no hay forma de relación de los hombres entre sí, no existe posibilidad del hombre, que pueda dar valor a sus "características" físicas y psíquicas, que no se sometiese en creciente medida a esta forma de cosificación. Piénsese en el matrimonio solamente, con lo que sobra referirse al desarrollo del siglo XIX. Por ejemplo, Kant con la cínica e ingenua espontaneidad de gran pensador, define este hecho: "comunidad sexual" (24) "es el recíproco uso que un hombre hace de los órganos sexuales y recursos del otro... el matrimonio... el vínculo de dos personas de distinto sexo para una posesión recíproca vitalicia de sus propiedades sexuales". Esta aparente entera racionalización del mundo, comprensiva hasta lo más hondo del carácter psíquico y físico del hombre, encuentra, sin embargo, sus límites en el carácter formal de su propia racionalidad. Por lo tanto la racionalización de los elementos aislados de la vida, las regulaciones formales provenientes de ellos se unen por cierto directamente y desde un punto de vista superficial, en un sistema unitario de "leyes" generales, a pesar de lo cual, el desprecio de lo concreto en la materia de las leyes, en lo cual se basa su legalidad, se manifiesta en la incoherencia del hecho del sistema legal, en la ocasionalidad de la conexión de los sistemas parciales entre sí, en la —relativamente— gran independencia que estos sistemas parciales recíprocamente frente a sí mismos poseen. Esta incoherencia se exterioriza de plano en los tiempos de crisis, cuya naturaleza —desde el punto de vista de estas consideraciones— radica precisamente, en que la inmediata continuidad de la transición de un sistema parcial irrumpe en otro sistema y se abre paso repentinamente en la conciencia de todos los hombres su independencia entre sí y su ocasional vinculación en el todo. Por ello puede definir Engels (25) las "leyes naturales" de la economía capitalista como leyes de la casualidad. ,

Sin embargo, en una consideración más cercana, la estructura de las crisis aparece como simple elevación de la densidad e intensidad

(23) V. sobre ello el apartado de A. Fogarasi, *Kommunismus*. J. II. N. 25/26.

(24) "Metaphysik der Sitten", I Parte 24.

(25) "Ursprung der Familie", 183-184.

de la vida diaria en la sociedad burguesa. Que —en la inmediatividad de la vida diaria falta de contenido— la aparente conexión completamente cerrada de la “legalidad natural” de esta vida, pueda lograrse por esta conexión, solamente es posible, porque la vinculación recíproca de sus elementos, de sus sistemas parciales, es también algo casual en el funcionamiento más normal. Y así esa apariencia de que toda la vida social estuviera sometida a una legalidad “eterna, adecuada”, que tuviera que descubrirse como tal, diferenciada en las diversas leyes especiales para las zonas particulares. La verdadera estructura de la sociedad aparece mucho más en las legalidades parciales e independientes, que solamente se relacionan entre sí, formal y necesariamente (por lo tanto que su conexión formal puede llegar a sistematizarse formalmente), y que sin embargo, material y concretamente producen recíprocamente relaciones casuales. Los acontecimientos puramente económicos, analizados con más precisión, muestran ya esta conexión. Así, por ejemplo, Marx hace resaltar —con lo que, naturalmente, los casos aludidos aquí han de servir solamente para una aclaración metódica de estas cuestiones, pero sin pretender en manera alguna presentar un intento todavía superficial de una consideración material de las mismas— que “las condiciones de la explotación inmediata y de su realización no son idénticas. No coinciden, no sólo según tiempo y lugar, sino tampoco conceptualmente” (26). Así no existe “ninguna conexión necesaria, sino solamente casual entre todo el “quantum” de trabajo social, que se transforma en un artículo social” y “entre la extensión donde la sociedad exige la satisfacción de una necesidad silenciada a través de un artículo determinado” (27). Esto ha de ser considerado simplemente como ejemplo. Entonces es, desde luego, claro, que toda la construcción de la producción capitalista, radica en este efecto cambiante de la necesidad rígida y legal en todos los casos particulares y de la irracionalidad relativa del proceso total. “La división manufacturada del trabajo supone la autoridad ineludible del capitalista, sobre hombres que aparecen como simples miembros de todo un mecanismo que les pertenece; la división social del trabajo se contrapone independiente y recíprocamente a los productores de mercancías, que no conocen otra autoridad que la de la concurrencia, la fuerza que la presión de sus recíprocos intereses ejercita en ellos (28). “De aquí que la racionalización capitalista, basada en el cálculo económico-privado, exigía en cada manifestación de su vida esta relación cambiante de detalle regulado y totalidad casual; supone

(26) *Kapital* III.I.225.

(27) O. c., 166.

(28) O. c., I.321.

tal formación de la sociedad y produce y reproduce esta estructura en la medida en que se apodera de la sociedad. Esto radica ya en la naturaleza del cálculo especulativo, del modo económico del poseedor mercantil fundamentado en el grado de la generalidad del cambio de mercancía. La concurrencia de los diferentes poseedores de mercancías sería imposible si a la racionalidad de los casos particulares correspondiese también una figura exacta, racional y legalizadamente funcionalizada de toda la sociedad. Las regularizaciones de todas las particularidades de su producción, tienen que ser dominadas completamente por el poseedor de mercancías, si es que ha de ser posible una *calculación racional*. Las oportunidades de utilización, las leyes del “mercado”, tienen que ser de igual modo racionales en el sentido de la contabilización de la probabilidad.

¶ Pero no pueden ser dominadas por sus “leyes” en el mismo sentido de los sucesos particulares; no pueden bajo ninguna circunstancia ser organizadas racionalmente. Naturalmente, esto no exceptúa en ningún modo el dominio de una “ley” general. Pero esta ley habría de ser, de una parte, el “inconsciente” producto de la actividad autónoma de los poseedores particulares de mercancías entre sí independientes, por lo tanto, una ley de las “casualidades” recíprocamente incidentes y no la de la organización realmente racional, y de otra parte, además, esta legalidad no tiene que realizarse solamente sobre las cabezas de los particulares, sino que no puede ser tampoco *nunca adecuada y completamente reconocida*. Entonces, el completo conocimiento de lo total, aseguraría al sujeto de este conocimiento una posición monopolística, que fuera igualmente significativa para el desvelamiento de la economía capitalista.

Esta irracionalidad, esta “legalización” —exteriormente problemática— de lo total, que es *principal y cualitativamente* diferente de las partes, no es en esta problemática precisamente sólo un postulado, una suposición para el funcionamiento de la economía capitalista, sino el producto de la división capitalista del trabajo. Ha sido ya señalado que esta división del trabajo rompe aquel proceso unitario y orgánico de trabajo y de vida, en sus elementos, para abandonar al error estas funciones parciales, racionalmente y artificialmente aisladas, a través de una “especialización” peculiarmente adecuada, psíquica y físicamente, en su modo más racional. Pero esta racionalización y aislamiento de las funciones parciales tiene por resultado necesario, que cada una de ellas se independiza y tiende sucesivamente a desarrollarse, independientemente de las otras funciones parciales de la sociedad (o de aquella parte de la sociedad a que pertenece), por su propia cuenta, según la lógica de su especialidad. Y esta tendencia aumenta consecuentemente con la creciente división del trabajo, progresivamente racionalizada. De

aquí que, tanto más ésta se desarrolla, tanto más se fortalecen los intereses de oficio y correspondientes al *status*, etc., de los “especialistas” que devienen portadores de semejantes tendencias. Y este movimiento discrepante no se limita a las partes de una determinada zona. Y así, es más claramente perceptible, si observamos las grandes zonas que presenta la división social del trabajo. Engels (29) describe así este proceso en la relación entre Derecho y Economía:

“Algo semejante pasa en el derecho: Si la nueva división del trabajo es necesaria y da origen a los *juristas de oficio*, abre otra vez una nueva zona autónoma, que con toda su dependencia general de la producción y del comercio, posee también una especial capacidad de reacción contra esta zona. En un Estado moderno, el derecho no tiene solamente que corresponder a la situación económica general, ser su expresión, sino también una “*expresión coherente en sí*, que no pueda contradecirse por motivaciones internas. Y para conseguirlo falla más y más la fidelidad del reflejo de las relaciones económicas...” Verdaderamente, apenas es necesario presentar aquí más ejemplos sobre la lucha y el incesto entre “*Ressorts*” particulares de la administración (piénsese solamente en la autonomía del aparato militar frente a la administración civil), facultades, etc. A través de la especialización y de la prestación se pierde todo cuadro de conjunto. Y como, sin embargo, la necesidad de una concepción del total —al menos reconocible— no puede desaparecer, nace la impresión y el reproche, cuando la ciencia, precisamente operante y, por lo tanto, atascada en esta inmediatividad, ha rasgado en pedazos la realidad total y ha perdido en su especialización la visión total. Frente a semejantes reproches de que “no” son comprendidos “los momentos en su unidad”, determina Marx con razón, “que el reproche aparece como si este mutuo desgarramiento se abriese paso de la realidad a los libros, y no a la inversa, de los libros a la realidad” (30). Pero tanto más este reproche se rechaza a fuerza de ingenuo, tanto más se hace comprensible —tanto sociológica, como inmanente, metodológica y necesaria y, por lo tanto, “comprensible”—, si el impulso de la ciencia moderna se observa por un momento desde fuera, es decir, no desde el punto de vista de la conciencia cosificada. Una visión semejante (sin ser un “reproche”) manifiesta ya, que tanto más una ciencia moderna se desarrolla, cuanto más ha elaborado sobre sí misma la claridad metódica, y tanto más definitivamente se separan de su esfera los problemas fundamentales, cuanto más decisivamente tienen que separarse estos

(29) Brief an Konrad Schmidt. 27.X.1890.
Dok. d. Soz. II.68.

(30) Zur Kritik der pol. Oek. XXI-XXII.

de la zona de la comprensibilidad elaborada por ella. Esta—tanto más desarrollada, tanto más científica—se transforma en un sistema formal cerrado de leyes especiales parciales, para el cual, el mundo existente exterior a la propia zona y con él inclusive en primer lugar, la materia dada para el conocimiento del sistema, *su substrato real, propio y concreto*, aparece metódicamente en principio *incomprensible*. Marx (31) ha formulado agudamente esta cuestión para la Economía, cuando declaró, que “el valor de uso como valor de uso está más allá del marco de observación de la economía política. Y sería un error creer que en cierto modo el planteamiento de la cuestión como el de “la teoría de la utilidad marginal”, pudiera conducir fuera de esta limitación; emprender el intento desde los comportamientos “subjetivos” en el mercado y no desde las leyes objetivas de la producción y del movimiento de las mercancías, que determina el marco mismo y los modos de comportamiento subjetivos en el mercado, transpasa, simplemente, el planteamiento de la cuestión a grados siempre más desviados y cosificados, sin determinar el carácter formal del método y su desconexión principal de la materia concreta”.

El acto cambiario en su generalidad formal, que, precisamente, es el hecho fundamental para “la teoría de la utilidad marginal”, logra igualmente el valor de uso como valor de uso, crea igualmente aquella relación de la abstracta igualdad entre desigualdades concretas, incomparables materias, de las que nace esta limitación. Así, el sujeto del cambio es exactamente tan abstracto, formal y cosificado como su objeto. Y los límites de este método abstracto-formal, se hacen precisamente ostensibles en la “legalidad” abstracta como fin del conocimiento, que la teoría de la utilidad marginal lo impone como básico, y así exactamente lo ha hecho la economía clásica. Pero a través de la abstracción formal de esta legalidad, la economía se transforma permanentemente en un sistema cerrado parial, que, de una parte, ni ha podido penetrar su propio sistema material, ni desde sí, desde el camino del conocimiento de la totalidad de la sociedad, ha sido capaz de encontrarla. Conocimiento, que de otra parte, por lo tanto, comprende esta materia como una “objetividad” invariable y permanente. Con ello la ciencia se construye para no poder comprender, ni el nacimiento y perecimiento, el carácter social de la propia materia, ni el de las posibles actitudes hacia ella y del propio sistema formal.

Aquí se muestra el efecto interno cambiante del método científico, que nace del ser social de una clase y de sus necesidades de

(31) O. c., 2.

dominar conceptualmente este ser, y del ser de la clase misma, nuevamente en completa claridad. Ha sido ya repetidamente señalado en estas páginas, que la crisis es el problema que pone al pensamiento económico burgués una barrera inabordable. Si ahora nosotros —plenamente conscientes de nuestra unitateralidad— consideramos esta cuestión desde un punto de vista puramente metódico, se manifiesta que, precisamente, la realización de la racionalización total de la economía, su transformación en un sistema formal abstracto y en su posibilidad materializada, de “leyes”, forma el límite metódico para el entendimiento de las crisis. El ser cualitativo de las “cosas”, que conduce su vida extra-económica, como cosa en sí incomprensible y desconectada, como valor de uso, que se piensa poder abandonar tranquilamente durante el funcionamiento normal de las leyes económicas, llega a ser en las crisis, de repente (de repente para el pensamiento dosificado, racional) el factor decisivo. O mejor dicho: sus efectos se manifiestan en la forma de un no —funcionar— más de estas leyes, sin que la razón cosificada estuviera en el caso de ver un sentido en este “caos”. Y esta negación no se relaciona solamente con la Economía Clásica, que solamente pudo inteligir en las crisis perturbaciones transitorias y “casuales”, sino con la totalidad de la Economía Burguesa. La incomprensibilidad y la irracionalidad de las crisis, resultan internamente también de la situación y de los intereses de clase de la burguesía, pero formalmente es, del mismo modo, el resultado necesario de su metodología económica. (No tiene que ser aquí detalladamente criticado, que los dos momentos son para nosotros simples momentos de una unidad dialéctica.) Esta necesidad metódica es tan fuerte, que, v. g., la teoría de Tugan-Baranowsky, como resumen de un siglo de experiencias de crisis, intenta fundamentar una economía “pura” sobre la simple producción y borrar el consumo totalmente de la economía. Frente a tales intentos, que creen encontrar las causas de las crisis, como hechos no desmentidos, en la desproporcionalidad de los elementos de la producción, es decir, en momentos puramente cuantitativos, señala Hilferding (32) con toda razón: “Se opera solamente con conceptos económicos, capital, beneficio, acumulación, etc., y se cree poseer la solución del problema si se han indicado las relaciones cuantitativas, sobre cuya base es posible la sencilla y extendida reproducción, o sobre la que, sin embargo, han de aparecer las perturbaciones. Con ello se pasa por alto, que estas relaciones cuantitativas corresponden igualmente a cualitativas condiciones, porque

(32) “Finanzkapital”, 2. Auflage 378-379.

no solamente se contraponen sumas de dinero, que son entre sí, sin más, conmensurables, sino, también, valores de uso de determinada clase, que tienen que llenar determinadas características en la producción y en el consumo; porque en el análisis del proceso de reproducción no sólo se contraponen en general partes de capital, como si en cierto modo un mucho más o un mucho menos de capital industrial puede “compararse” a través de una correspondiente parte de un capital dinero, tampoco solamente capital fijo o circulante, sino que se trata igualmente de máquinas, materias primas, fuerza de trabajo de determinada (determinada técnicamente) clase, que como valores de uso de esta clase específica tienen que subsistir, para evitar perturbaciones”. En qué escasa medida aquellos movimientos de los fenómenos económicos, que se determinan por los conceptos-leyes de la economía burguesa, son capaces de aclarar el movimiento real de la totalidad de la vida económica, y en qué medida esta limitación precisamente radica en la incomprendibilidad del valor de uso —desde aquí necesariamente metódica—, del consumo real, lo ha bosquejado Marx repetida y convincentemente (33). “Dentro de determinados límites el proceso de reproducción puede avanzar en los mismos o en más amplios grados, aunque las mercancías expulsadas de él no hayan entrado realmente en el consumo individual o de la producción. El consumo de las mercancías no está encerrado en el proceso del capital, del que ellas proceden. Tan pronto es vendido, v. g., el hilado, el proceso del valor capital representado en el hilado puede comenzar de nuevo, lo que en principio procede siempre también del hilado vendido. Mientras el producto está vendido, desde el punto de vista del productor capitalista, todo va a su paso normal. El proceso del valor capital que él representa no se interrumpe. Se amplía este proceso —lo que incluye el consumo ampliado y productivo de los medios de la producción—; entonces esta producción del capital puede ser acompañada del consumo ampliado individual (por lo tanto demanda) del trabajador, ya que él está mediatizado y dirigido por el consumo productivo.

Así, puede crecer la productividad de la plusvalía y juntamente también el consumo individual de los capitalistas, y puede encontrarse todo el proceso de reproducción en las condiciones óptimas, y sin embargo solamente en apariencia una gran parte de las mercancías han entrado en el consumo, pero en realidad no vendido, en manos del revendedor, de hecho, encontrándose todavía en el mercado”. Y ha de señalarse, especialmente aquí, que esta incapacidad de llegar hasta el último substrato material de la ciencia no es

(33) *Kapital*, II, 49.

el error de algunos, sino que aparece tanto más crudamente, en tanto que la ciencia se ha desarrollado más y en mayor grado elabore con más rigor —desde las suposiciones de sus modelos—. No es casual, por lo tanto, como convincentemente ha señalado Rosa Luxemburg (34), que la perspectiva total, aunque también frecuentemente con carácter primitivo, errado e inexacto, de la totalidad de la vida económica, existente todavía en la obra de Quesnay, "Tableau Economique", desaparezca cada vez más con la creciente exactitud de los modelos —formales—, en la evolución desde Smith hasta Ricardo. Para Ricardo el proceso total de la reproducción del capital no es ya un problema central, cuestión que no pasa por alto este problema.

De manera todavía más clara y sencilla —a causa de la cosificación consciente de su posición— aparece esta cuestión en la ciencia jurídica. Y ello, ya porque la cuestión de la irreconciliabilidad del contenido cualitativo de las formas racionales y calculatorias, no toma la forma de concurrencia de dos principios de organización de la misma zona (como valor de uso y valor de cambio en la economía política), sino que entra desde un principio como problema del contenido formal. La lucha por el derecho, el período revolucionario de la clase burguesa, parte precisamente de ahí, porque la igualdad formal y la universalidad del derecho, es decir, su racionalidad, es capaz igualmente de determinar su contenido. Con ello de una parte se combate el derecho de privilegio, variado y múltiple, procedente del medievo, y de otra, la exclusión del derecho del monarca. La clase media revolucionaria rechaza encontrar el fundamento de su *validez* en la *facticidad* de una relación jurídica: "¡Quemar vuestras leyes y hacerlas nuevas!", grita Voltaire. "¿De dónde tomar las nuevas?, ¡de la razón!" (35).

La lucha de la burguesía revolucionaria, poco más o menos en tiempos de la revolución francesa, se apoya en su mayor parte en este fundamento, porque a este derecho natural sólo puede enfrentarse otro derecho natural (Burke, también Stahl). Sólo después que la burguesía ha vencido, por lo menos en parte, se introduce en ambos casos una concepción "histórica" y crítica", cuya naturaleza puede resumirse en que el contenido jurídico es algo puramente fácticio, es decir, propiamente incomprensible, desde las categorías formales del derecho. De las pretensiones del derecho natural queda tan sólo el pensamiento de la entera coherencia del sistema formal del derecho; significativamente Bergbohm (36) llama a todo lo no reglado jurídicamente, aceptando la terminología física, "un espacio

(34) "Akkumulation des Kapitals", I. Auflage 78-79. Sería una tarea emotiva elaborar la relación metódica de este desarrollo con el del gran sistema racionalista.

(35) Citado de Bergbohm: "Jurisprudenz und Rechtsphilosophie", 170.

(36) O. c., 375.

jurídico". Sin embargo, la conexión de estas leyes es puramente formal: lo que ellas dicen, "pero el contenido de la institución jurídica no es nunca jurídico, sino siempre la naturaleza política y económica" (37). Con ello la primitiva lucha cínica y escéptica contra el derecho natural, que comienza el kantiano Hugo, a finales del siglo XVIII, contiene una forma "científica". Hugo (38) fundamenta, entre otros, el carácter jurídico de la esclavitud en que ella "fué, realmente, derecho durante tantos miles de años para tantos millones de hombres cultos". Pero en esta cínica e ingenua franqueza, entra en vigencia claramente la estructura que el derecho mantiene en un grado progresivo en la sociedad burguesa. Si Jellinek llama metajurídico al contenido del derecho, si "juristas críticos" recomiendan la investigación del contenido jurídico de la historia, de la Sociología de la política, etcétera, en último caso ellos no hacen otra cosa que lo que ya Hugo pretendió: rechazar la fundamentabilidad consciente y la racionalidad intrínseca del derecho; no considerar otra cosa en derecho que un sistema de calculación formal, con cuya ayuda pueden en lo posible llegarse a calcular los necesarios resultados jurídicos de determinadas acciones (*rebus sic stantibus*).

Pero esta concepción del derecho transforma la aparición y fenecimiento del derecho en algo —jurídicamente— tan incomprendible, como fueron incomprendibles las crisis para la economía política.

El sagaz y "crítico" jurista Kelsen (39) habla a este respecto sobre el nacimiento del Derecho: "El gran *misterio* del derecho y del estado, que se perfecciona en el acto constitucional, pudiendo por ello realizarse, es que solamente se evidencia su naturaleza en ideas insuficientes acerca de los mismos". O con otras palabras: "Es uno de los hechos significativos para la esencia del derecho, que una norma elaborada, nacida contradictoria, también puede ser una norma jurídica, porque la condición de su vigencia jurídica no puede tomarse del concepto del Derecho" (40). Esta aclaración crítico-epistemológica pudiera significar una aclaración auténtica y con ello un progreso del conocimiento si, de una parte, el problema desplazado del nacimiento del derecho en otras disciplinas pudiera encontrar allí realmente una solución, y si, de otra parte la especie del derecho, así nacida al servicio puramente de la calculación de los resultados de la actividad y de la realización racional y clasista de los modos de actividad, pudiera del mismo modo ser realmente considera-

(37) PREUSS: *Zur Methode der juristischen Begriffsbildung*. Schmollers Jahrbuch, 1900, 370.

(38) *Lehrbuch des Naturrechts*. Berlin, 1799, 141. La polémica de Marx contra

Hugo aparece aún desde un punto de vista hegeliano.

(39) *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre*, 431 (acotado por mí).

(40) F. SOMLO: "Juristische Grundlehre", 117.

do. Entonces en este caso habría aparecido el substrato real y material del derecho, de una vez visible y comprensible. Pero ninguno de los dos casos es posible. El derecho sigue permaneciendo en relación estrecha con los "valores eternos", a través de lo cual en la forma de la Filosofía del derecho nace una nueva infusión formalista y tenue del Derecho natural (Stammler). Y el real fundamento del nacimiento del derecho, el cambio de las relaciones de poder de las clases desaparece y se desvanece en las ciencias que lo tratan, en las cuales —conforme a las formas mentales de la sociedad burguesa— nacen los mismos problemas de la trascendencia del substrato material, de igual modo que en la Jurisprudencia y Economía Nacional.

La clase de comprensión de esta trascendencia muestra cómo sería en vano esperar, que la conexión de la totalidad, cuyo conocimiento han rechazado conscientemente las ciencias particulares a través de la enajenación del substrato material de sus modelos, pudiera ser dirigida por una ciencia conjunta o por la Filosofía. Sería solamente posible si la Filosofía, a través de otro planteamiento radical y dirigido, a través de una dirección a la totalidad material y concreta de lo cognoscible, se abriera paso a través de los límites de este formalismo logrado en la particularidad. Pero para ello sería necesario una observación de los fundamentos, de la génesis y de la necesidad de este formalismo; para ello, sin embargo, las ciencias especiales particulares no habrían de vincularse mecánicamente en una unidad, sino internamente transformada por el método unitario y filosófico. Es claro que la filosofía de la sociedad burguesa tuvo que ser incapaz de ello. No como sino hubiera habido un anhelo para esta unificación, no como si los mejores hubieran tomado alegremente para sí el mecanismo hostil-vital de la existencia y el formalismo científico, extraño a la vida. Pero una radical variación del punto de vista desde la base de la sociedad burguesa es imposible.

Puede nacer el intento de un resumen enciclopédico de todo el conocimiento como tarea de la Filosofía (tipo Wundt). Puede ponerse en duda el valor del conocimiento formal frente a la "vida viviente" por completo. (Filosofía irracional de Hamann, hasta Bergsan.) Pero al pie de estas corrientes episódicas permanece la tendencia fundamental del desarrollo filosófico: Reconocer los resultados y el método de las ciencias particulares como necesarios, como dados, y mostrar la tarea de la filosofía de descubrir y justificar el fundamento de la validez de estos modelos. Con ello la filosofía se coloca frente a las ciencias particulares, exactamente así como éstas se han mantenido frente a la realidad empírica. Mientras que en este

sentido para la Filosofía las imágenes de los conceptos formales de las ciencias particulares son un sustrato dado e incambiable, se realiza finalmente la enajenación desesperada por la consideración de la cosificación que fundamenta a este formalismo. El mundo cosificado aparece ahora en mayor medida —filosóficamente en segundo grado, en iluminación “crítica”—, finalmente como el único mundo posible, el único concebible, comprensible e inteligible, que es dado para los hombres. Que, esto sucede ahora aclaradoramente, resignada o desesperadamente, o si de modo eventual es buscado un camino sobre la experiencia mística e irracional de la “vida”, no puede variar la naturaleza de este problema. Mientras el pensamiento moderno burgués investigue solamente las “condiciones de la posibilidad” de la validez de cada forma, en las que se exterioriza su ser que las fundamenta, se ciega propiamente el camino para un claro planteamiento de la cuestión, para la cuestión del nacimiento y decadencia, según la naturaleza y el sustrato real de estas formas. Su sagaz sentido aparece cada vez más en el caso de aquella “crítica” expresiva en India, que frente a las viejas concepciones de que el mundo descansa sobre un elefante, la “crítica” arroja la pregunta de ¿sobre qué descansa el elefante? Pero después que fué encontrada la respuesta de que el elefante descansaba en una tortuga, la “crítica” se ha tranquilizado. Pero es claro que una sucesiva y semejante “crítica” —planteamiento de estas preguntas— todo lo más habría de ser capaz de aportar un tercer animal maravilloso, pero no la solución de la cuestión real.

Traducción de ANGEL DE JUAN